



Flamenco Running

REGLAMENTO

1.- La I FLAMENCO SUMMER RUNNING CABO DE GATA tendrá lugar el sábado 5 de Agosto de 2017, con salida y llegada en la Plaza de la Iglesia de Cabo de Gata (Almería), organizada por el C.D. AQUEATACAMOS y la Concejalía de Deportes del Ayto. de Almería.

Los horarios previstos de salida y llegada son los siguientes:

CARRERA 13 KM RUNNERS, hora 20.00
CARRERA 7 KM Y SENDERISMO 7 KM , hora 20:10

2.- El recorrido de 13 Km y 7 kms discurrirá por una zona de sendero y pista alrededor de la charca de Cabo de Gata, utilizando para ello caminos (80%) sendas (10%) y asfalto (10 %) del entorno de Cabo de Gata.

3.- Podrán participar las personas que lo deseen mayores de 18 años y los menores en modalidad Senderismo con la preceptiva autorización paterna.

4.- Se establece un cupo máximo de 500 participantes entre todas las modalidades, comenzando el plazo de inscripción el próximo 15 de Junio y finalizando el 4 de Agosto 2017, o. Cuando se agoten los dorsales.

Los importes de inscripción son los siguientes:

Flamenco Summer Running

Cuota General (12 €) y Federados en Atletismo y Montaña y /o miembros del C.D.AQUEATACAMOS (10 €)).

Senderismo Familiar (8 €) Federados en Montaña (6 €)

Senderismo Infantil (5 €) Federados en Montaña (3 €)



La inscripción da derecho a:

- Participar en la prueba.
- Avituallamientos, consigna de ropa y duchas.
- Camiseta técnica exclusiva.

5.-Una vez realizada la **inscripción** se podrá solicitar la **devolución** de la misma siempre y cuando haya contratado el seguro de cancelación correspondiente de 3€

6.-RECOGIDA DE DORSALES

se podrá efectuar el día 5 de Agosto desde las 10:30 h. hasta las 12:30 horas en CENTRO DEPORTIVO DECATHLON DE HUERCAL DE ALMERIA(Centro Comercial La Cepa) o bien en la Salida Meta de Cabo de Gata desde las 19.15 horas hasta las 20.45 horas oficina técnica sita en C/Iglesia de Cabo de Gata.

Será imprescindible presentar el DNI y los federados también la tarjeta federativa.

A las 20:45 se efectuará el control de dorsales.

7.-RECORRIDO

7.1. estará **señalizado** con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines y flechas, señales luminicas siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas en los controles.

7.2: Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por todos los controles de paso establecidos.

7.3: Modificación del recorrido y/o suspensión de la carrera. En el caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido y avituallamientos. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

7.4: Si la prueba se debiera interrumpir y suspender en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.



8.- CONTROLES Y AVITUALLAMIENTOS

7.1: Se establecen los siguientes controles con los tiempos máximos de paso estipulados para todos los participantes y avituallamientos. Aquellos corredores que sobrepasen estos tiempos marcados por la organización, deberán entregar su dorsal en el control, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control y avituallamientos. La organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado automáticamente de la prueba.

9.- La organización entregará trofeos según los siguientes detalles:

MODALIDAD 13 KM

SENIOR.....: hasta 35 años
VETERANOS-A (mayor o igual que 35 años)
VETERANOS-B (mayor o igual que 45 años)
VETERANOS-C (mayor o igual que 55 años)
VETERANOS-D (mayor o igual que 60 años)
GENERAL MASCULINO
GENERAL FEMENINO
(*) LOS PREMIOS NO SON ACUMULABLES

10.- Quedara descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización.

11.- La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan.

12.- Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados.

13.- Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuado a las características de esta prueba.



14.- Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente, los participantes deberán valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional personalmente.

15.- La prueba se desarrolla en un paraje protegido de gran belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación.

16.- Los participantes en esta prueba en el momento de inscribirse aceptan conocer que esta es una actividad de riesgo que puede ocasionar graves lesiones.

17.- La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba.

18. RECLAMACIONES

18.1: Durante los 30 minutos siguientes a la publicación de las clasificaciones, y siempre que se cumplan los requisitos de forma establecidos en el presente artículo, se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de 50€.

Pasada la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones no se aceptarán reclamaciones. Este importe será reembolsado en el caso que la organización considere que la reclamación está justificada. Las reclamaciones se presentarán por escrito al Director de Carrera y deberán cumplir los siguientes requisitos de forma:

- Datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quién representa.
- Datos del/los deportistas afectados, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

18.2: El Comité de Carrera, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del comité de carrera no cabe recurso alguno. Cuando el comité lo estime necesario se podrá reunir con cuantos colaboradores crea conveniente a fin y efecto de emitir una resolución sobre la reclamación.



19. ABANDONO Y EVACUACIÓN

19.1: No estará permitido abandonar la carrera fuera de un avituallamiento, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Una vez en el avituallamiento, y en caso de ser ese su deseo, el corredor deberá advertir al responsable de avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y éste le anulará el dorsal.

19.2: La evacuación será decidida con el responsable de avituallamiento, siguiendo estos criterios:

- Si el avituallamiento es un punto de retirada, según tabla del punto 7.1, se trasladará al corredor hasta meta con los medios dispuestos por organización.
- Los corredores que, no estando heridos, abandonen en un avituallamiento que no sea un punto de retirada, deberán alcanzar lo antes posible y por sus propios medios el punto de retirada más cercano.
- En caso de abandonar pasado un avituallamiento, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al responsable de puesto. Si al regreso el corredor se encuentra con la gente de la organización que cierra la carrera, ‘escoba’, será ésta la que le invalide el dorsal.
- En el caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

20. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

20.1: Habrán dos equipos de rescate de PROTECCION CIVIL en los tramos menos accesibles del recorrido para posibles evacuaciones de emergencia, un equipo médico con todoterreno itinerante y una ambulancia en meta. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera.



20.1: Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

20.2: Todos los corredores se someterán al juicio del médico, siendo su valoración la que prevalecerá ante cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesaria.

21. DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

22. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba FLAMENCO NIGHT RUNNING CABO DE GATA, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a cursa



23. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y ECO-RESPONSABILIDAD

La FLAMENCO SUMMER RUNNING CABO DE GATA responde a una filosofía, con cada vez más adeptos, que combina el deporte al aire libre con el respeto a la naturaleza. Por esta razón invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del PARQUE NATURAL CABO DE GATA - NIJAR. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización, se pretende que ésta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.

Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas medio ambientales del entorno del PARQUE NATURAL DE CABO DE GATA-NIJAR, propone **SE LEAN NUESTRO DECALOGO MEDIO AMBIENTAL**. En la página web del evento.